

CD/PV.65
4 de marzo de 1980
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 65^a SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 4 de marzo de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. YU PEI-WEN (China)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. MÜLLER

Argelia: Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. A. DUMONT
Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. A. BEHM
Sa. M. WICKES
Sr. P. NOLAN

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. P. BERG
Sr. J.M. NOIRFALISSE

Birmania: U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPTCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. J. T. SIMARD
Sr. C. SIROIS

Cuba: Sr. L. SOLA VILA
Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RŮZEK
Sr. P. LUKEŠ
Sr. E. ZÁPOTOCKÝ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU PEI-WEN
Sr. LIANG YU-FAN
Sr. YANG HU-SHAN
Sr. LIANG DE-FEN
Sra. GE YU-YUN
Sr. XU LIU-GEN

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. FLOWEREE
Sr. G. M. SEIGNIOUS
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. J. CALVERT
Sr. M. DALEY
Sa. B. MURRAY
Sr. P. SALGADO
Sr. M. SANCHES
Sa. S. FLOOD

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. DE BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÖRFFY

India:

Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. M. SIDIK
Sr. I. M. DAMANIK
Sr. HARYOMATARAM
Sr. H. M. U. SILABAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. D. AMERI

Italia: Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. F. DE LUCA

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. T. NONOYAMA
Sr. R. ISHII
Sr. K. MEYATA

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. S. SHITEMI
Sr. G. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. O. ADENIJI
Sr. T. O. OLUMOKO
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Perú:

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAĆ
Sr. J. GIALOWICZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Reino Unido:</u>	Sr. N. H. MARSHALL
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. M. GRACZYNSKI Sr. KAULFUSS
<u>Rumania:</u>	Sr. C. ENE Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. B. FONSEKA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBÄCK
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. V. I. USTINOV Sr. V. P. PERFILIEV Sr. A. TIURENKOV Sr. E. K. POTIARKIN Sr. Y. P. KLIUKIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sra. R. MUGICA DE ADAMES
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. D. DJOKIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. KALONJI THSIKALA KAKWAKA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: En virtud del reglamento la delegación de China asume hoy la Presidencia del Comité de Desarme. Conscientes de las pesadas responsabilidades que se nos confían haremos todo lo posible por cumplirlas debidamente con la cooperación de los miembros del Comité. La Presidencia estará siempre dispuesta a establecer contactos y evacuar consultas con los miembros del Comité, y espero tener con ellos conversaciones útiles que puedan ayudarnos en el desempeño óptimo de las tareas que hemos de realizar.

Antes de comenzar el orden del día de nuestra sesión quiero expresar al representante del Canadá, Embajador Donald McPhail, mi gratitud y la de todos los miembros del Comité por la pericia con que dirigió los trabajos del mes de febrero y gracias a la cual fue posible aprobar en menos de un mes la agenda de 1980 y lograr progresos sustanciales respecto de varios problemas muy importantes relacionados con el programa de trabajo del Comité y con el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre diversos temas de la agenda. La paciencia, la comprensión, el dinamismo y el talento diplomático con que cumplió sus funciones nos ayudaron a avanzar en el corto lapso en que presidió el Comité. Además de haber facilitado mucho mi tarea ha dado un ejemplo de dirección que me esforzaré por imitar. Estoy seguro de que los resultados de su eficaz gestión en la Presidencia se reflejarán también en las decisiones que el Comité pueda adoptar durante el mes de marzo.

Me complace también dar una cordial bienvenida al Sr. Materson, Subsecretario General, del Centro para el Desarme, que asiste a esta sesión plenaria. He de manifestar mi gratitud asimismo al Embajador Jaipal y a sus colegas de la Secretaría. Los avances que hagamos en nuestras sesiones serán inseparables de los esfuerzos que ellos puedan aportarnos. El Embajador Jaipal ha prestado una cooperación excelente a mi predecesor, y estoy seguro de que a mi me brindará una asistencia igualmente valiosa.

Los miembros recordarán que en nuestra reunión informal del viernes 29 de febrero de 1980 el Comité acordó dedicar la semana que comienza el 3 de marzo al tema 1, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", y al tema 4, "Armas químicas", así como a las cuestiones relacionadas con el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc y con el programa de trabajo del Comité.

En consecuencia, me ajustaré a esas pautas.

Sr. McPHAIL (Canadá) /traducido del inglés/: Permítaseme empezar por felicitar al Presidente al asumir el cargo y por expresarle mis votos y los de

(Sr. McPhail, Canadá)

mi delegación por el éxito de su misión en este mes que comienza. Quisiera también agradecerle las gentiles palabras que me ha dirigido con respecto a mi mandato en la Presidencia durante el mes de febrero. Me complace rendir especial tributo a la labor del Embajador Jaipal y de sus colaboradores, que, como ustedes saben, cooperaron muy estrechamente conmigo. El Presidente no ignora, desde luego, que la expresión de agradecimiento que me ha dirigido a quién realmente corresponde es al Embajador Jaipal. También quiero agradecer a todos los miembros del Comité la cooperación que me prestaron en circunstancias difíciles en ocasiones y menos difíciles en otras.

Me propongo hoy hacer algunas observaciones en nombre de mi Gobierno sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, que, como acaba de decir el Presidente, resolvimos sería el primer tema de nuestro plan para esta semana, y que es objeto de gran preocupación para mi Gobierno y para otros gobiernos, según se indicó en la intervención de mi delegación el mes pasado en sesión plenaria.

Se han invocado tres argumentos en apoyo de la prohibición de los ensayos nucleares: que limitaría el desarrollo de nuevas armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares; que detendría eficazmente el desarrollo pleno de las armas nucleares por los Estados no poseedores de armas nucleares; y que reflejaría la determinación de las principales Potencias militares de controlar totalmente la proliferación de las armas nucleares. Mi Gobierno ha indicado que para lograr este último objetivo también es necesario acordar otras medidas, como una prohibición de la producción de materiales fisionables con fines militares. Hemos dicho que un conjunto de estas medidas, ninguna de las cuales supone el verdadero desarme, ayudaría a "sofocar" la competición en materia de nuevas armas estratégicas. Como expresó el Sr. Trudeau en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme celebrado en 1978, "una completa prohibición de los mismos [ensayos nucleares] impondrá un límite cualitativo apreciable a la producción de nuevas armas". A nuestro juicio, entonces resultaría factible lograr acuerdos sobre reducciones más sustanciales de las armas nucleares: las propias ojivas.

Sin embargo, seguimos considerando que una prohibición completa de los ensayos nucleares tendría importancia de por sí por las razones ya mencionadas. De hecho, los ensayos de armas nucleares están aumentando. Debemos deducir que estos ensayos se consideran útiles para el desarrollo de armas nucleares. Quizás llegue un momento en que esto ya no sea cierto, pero por ahora lo es. La prohibición de los ensayos nucleares limitaría el desarrollo de nuevas armas nucleares.

(Sr. McPhail, Canadá)

La doctrina de la disuasión nuclear es una realidad de nuestros tiempos. Es preferible un equilibrio militar estable a las situaciones en las que una parte tiene una ventaja clara. Se dice que la relación general estratégica entre los Estados Unidos y la URSS es de paridad aproximada. Un acuerdo entre estos dos países para cesar los ensayos nucleares sin duda alguna daría más confianza a ambos de que esta situación permanecerá inalterable.

Sin embargo, esta confianza solamente podría basarse en medidas de verificación que fueran apropiadas para detectar las explosiones nucleares. No tengo la intención de analizar la cuestión en estos momentos. Consideramos que es preciso seguir desarrollando el sistema de intercambio internacional de datos sísmicos, y si fuera posible ponerlo a prueba, sin esperar la conclusión de las negociaciones trilaterales. Parece que hay un número suficiente de Estados dispuestos a participar en la prueba para que resulte útil.

Un objetivo importante en la prohibición de los ensayos nucleares consiste en el fortalecimiento del sistema de no proliferación de las armas nucleares y el aumento de los incentivos para la adhesión al Tratado de no proliferación. Será difícil lograr este objetivo si todos los Estados poseedores de armas nucleares no se adhieren al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al mismo tiempo, entendemos la validez del argumento de que un acuerdo para cesar todos los ensayos contribuiría a congelar la situación en favor de aquellos dos Estados que tienen, con mucho, los arsenales nucleares más importantes. Por tanto, hemos instado a estos dos Estados a que convengan en detener los ensayos nucleares durante un período de tiempo razonable a fin de sentar las bases de una situación en la que otros Estados poseedores de armas nucleares juzgarían conveniente adherirse al tratado.

Mientras tanto se esperaba de estos Estados que continuaran las negociaciones sobre otras cuestiones de desarme nuclear, incluidas, en particular, las nuevas limitaciones de las armas nucleares estratégicas. Nos parece que entonces sería razonable que todos los Estados se adhirieran a un tratado de prohibición de los ensayos, en el contexto de medidas auténticas de desarme nuclear, un tratado que no cayere en desuso automáticamente, sino que previese la celebración de conferencias de examen y la posibilidad de renovación.

A estas alturas resultará legítimo preguntarse cuál es exactamente el papel que puede desempeñar el Comité de Desarme en este momento en la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Naturalmente,

(Sr. McPhail, Canadá)

el Comité tiene un mandato general para negociar el tratado, al cual se ha asignado, desde hace muchos años, una de las más altas prioridades en las negociaciones multilaterales de desarme. Por otra parte, se están realizando negociaciones trilaterales indudablemente delicadas sobre el mismo tema. A corto plazo las negociaciones entre algunas Potencias nucleares aparentemente podrían dificultar la labor del Comité -si bien se podría afirmar, asimismo, lo contrario- más, con el tiempo estas negociaciones separadas deberían facilitar nuestra tarea, puesto que para lograr un acuerdo sobre la cuestión es fundamental que las principales Potencias nucleares estén de acuerdo sobre la sustancia de aquello que hay que incluir en cualquier tratado.

Por consiguiente, nos sumamos a aquellos que siguen insistiendo en que se presente cuanto antes la iniciativa conjunta que sobre este tema se nos ha prometido desde hace mucho tiempo. Mientras tanto, sin embargo, consideramos que el Comité de Desarme tiene un papel importante y positivo que desempeñar. Un tratado de prohibición de los ensayos nucleares requerirá para su funcionamiento la elaboración de una serie de medidas de aplicación. Por ejemplo, será de importancia primordial el establecimiento de un sistema internacional de verificación, y en este contexto consideramos que el Comité de Desarme puede y debe empezar a elaborar sin demora el marco institucional necesario para este sistema. Sir James Plimsoll ya lo propuso el 5 de febrero, y recomendamos que el Comité desarrolle y profundice la propuesta. Consideramos que es una manera útil de lograr los acuerdos que serán necesarios para la aplicación del tratado, y no vemos razón alguna para que el Comité de Desarme no empiece a trabajar ahora sobre temas de esta clase.

El tratado de prohibición de los ensayos nucleares tendrá muchos aspectos; algunos ya se están negociando entre las tres Potencias nucleares y solamente se podrán abordar en este Comité más adelante. Sin embargo, otros aspectos que quizás se estén examinando en las negociaciones trilaterales, también podrían examinarse simultáneamente en nuestro Comité. Por ejemplo, podríamos examinar los mecanismos destinados a promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones del tratado. Estos son solamente unos pocos aspectos de lo que podría emprender el Comité sin dificultar las negociaciones que se celebren en otra parte. De hecho, consideramos que con este trabajo el Comité podría contribuir a acelerar la elaboración del tratado, una vez presentada la iniciativa conjunta. Por tanto, esperamos que los miembros de nuestro Comité respondan positivamente

(Sr. McPhail, Canadá)

a estas sugerencias y que durante este período de sesiones resulte posible definir por consenso un papel negociador práctico y utilitario para el Comité en la compleja elaboración general de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Agradezco al representante del Canadá su intervención y las palabras amables que ha dedicado a la Presidencia.

Sr. BEHM (Australia) /traducido del inglés/: La pronta concertación de un acuerdo multilateral de prohibición completa de los ensayos nucleares es una piedra angular de la política de control de armamentos y desarme de Australia. Nuestra actitud con respecto a la concertación temprana de un acuerdo trilateral de prohibición completa de los ensayos nucleares, y su rápida transformación en un tratado multilateral, es bien conocida. Ha sido expuesta de manera directa y clara en varios organismos internacionales durante los últimos años y no es necesario que enumeremos una vez más los principales rasgos de nuestra posición. Me limitaré a recordar que en la declaración pronunciada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Andrew Peacock, cuando el Comité de Desarme inició sus trabajos el año pasado, se dió especial importancia a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares. El Sr. Peacock dijo:

"Entre las cuestiones con las que se enfrenta este Comité tiene importancia primordial y merece una atención inmediata la de la elaboración de un tratado de prohibición de los ensayos con armas nucleares en todos los medios... Australia cree que el Comité, sin esperar siquiera a que se le presente el acuerdo, podría empezar a ocuparse de los aspectos técnicos y de funcionamiento de una red internacional de detección sísmológica... Esto es fundamental si se aspira a que exista alguna posibilidad de que haya un sistema de verificación internacional operacional para la fecha en que el Comité haya terminado su labor de redacción de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos nucleares. Un tratado de prohibición total de los ensayos constituirá un hito importante en las actividades encaminadas al control de los armamentos y el desarme. Constituirá una barrera tanto a la difusión de las armas nucleares como a la ampliación de los arsenales nucleares ya existentes. Contribuirá al aumento de la confianza entre los Estados de todas las regiones del mundo. Además, brindará la oportunidad para mejorar los procedimientos de verificación internacional como los incorporados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares."

(Sr. Behm, Australia)

Además de estas observaciones, la delegación de Australia hizo el año pasado dos declaraciones importantes sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en las que reiteró nuestra preocupación porque se hicieran progresos rápidos. En los esfuerzos por realizar nuestras esperanzas de conseguir una prohibición completa de dichos ensayos y acercarnos a la concertación de una prohibición completa multilateral de los ensayos nucleares, Australia ha dado gran preponderancia al tema, tanto en este Comité como en otros foros. Nuestra participación en la elaboración de la resolución sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en el último período de sesiones de la Asamblea General fue destacada.

Como en la actualidad participan activamente en el Comité de Desarme los cinco Estados poseedores de armas nucleares, esta resolución, la número 34/73 de la Asamblea General, tiene una importancia especial. Fue la primera vez que la Asamblea General aprobó una resolución sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares sin un solo voto en contra. Si bien es cierto que se abstuvieron dos de los Estados poseedores de armas nucleares, y miembros del Comité de Desarme, el hecho de que no hubiera ningún voto en contra fue una clara indicación de la base de apoyo internacional cada vez más grande en favor de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del creciente sentido de urgencia que tiene la comunidad internacional con respecto a la cesación completa de esos ensayos por todos los Estados.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 34/73 se expresa la convicción de la comunidad internacional de que los progresos en las negociaciones del Comité de Desarme son esenciales para impedir la proliferación vertical y horizontal. Puesto que una de las tareas importantes del Comité la constituyen los esfuerzos constantes para impedir la proliferación de las armas nucleares repetimos nuestro parecer de que el Comité de Desarme debe hacer todo lo posible por realizar los progresos que pide la resolución 34/73.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 34/73 se pide al Comité de Desarme que emprenda negociaciones sobre un tratado para lograr la prohibición de todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados de manera definitiva como cuestión de la mayor prioridad. Australia desea que esas negociaciones se emprendan cuanto antes.

La prohibición completa de los ensayos nucleares a nivel multilateral exige que, en su día, participen en ella todos los Estados poseedores de armas nucleares. Sabemos que dos de los Estados poseedores de armas nucleares han declarado

(Sr. Behm, Australia)

que aún no pueden tomar parte en las negociaciones sobre el texto de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Esperamos pues que pronto vean la posibilidad de sumarse a las negociaciones relativas a dicha prohibición. Por otra parte, también sabemos que tres de los Estados poseedores de armas nucleares están empeñados en activas negociaciones sobre el asunto.

Las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos se celebran desde hace varios años. Como entendemos que se han realizado progresos considerables pero que aún están pendiente de solución varias cuestiones, nos permitimos alentar a los tres Estados a proseguir su labor con miras a lograr un texto definitivo lo más pronto posible. Reconocemos que están negociando de buena fe y que también desean alcanzar una conclusión positiva a la mayor brevedad. Esperamos que pueda presentarse un texto final del Comité de Desarme sin demora una vez que haya sido convenido por las partes en las negociaciones trilaterales.

Algunos países han opinado que, entretanto, el Comité de Desarme debería pasar a las negociaciones sobre la prohibición completa multilateral de los ensayos nucleares independientemente de las negociaciones trilaterales en marcha y sin esperar su conclusión. Algunos países han llegado a decir que la participación de las tres Potencias negociadoras no es realmente necesaria en este momento. En su declaración del 5 de febrero, Sir James Plimsoll ha señalado que esta posición carece totalmente de realismo. El Comité de Desarme no puede negociar una prohibición eficaz de los ensayos nucleares sin la participación de las tres Potencias negociadoras. La función del Comité de Desarme es facilitar los progresos y no impedirlos.

Mi delegación hace suyos resueltamente las observaciones que ha hecho esta mañana el distinguido representante del Canadá, Embajador McPhail. Nos parece sumamente importante que el Comité de Desarme determine exactamente la función que le corresponde en la elaboración de la prohibición completa de los ensayos nucleares a nivel multilateral y que lo haga con la mayor rapidez posible. La elaboración de una prohibición completa multilateral de los ensayos nucleares es la tarea más prioritaria del Comité y, a nuestro juicio, su realización exigirá una consideración muy cuidadosa y esmerada.

Nos parece esencial que cuando el Comité determine la forma en que va a abordar las negociaciones sobre la prohibición completa multilateral de los ensayos nucleares, no entorpezca en modo alguno las delicadas negociaciones que realizan actualmente el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética. La

(Sr. Behm, Australia)

seguridad de los tres Estados más importantes es una cuestión fundamental en estas negociaciones y, así como ellos tienen la responsabilidad de reducir la amenaza de guerra nuclear y eliminar los arsenales nucleares, nosotros tenemos la responsabilidad colectiva de velar porque no se menoscabe la seguridad de ningún Estado. Para lograr sus objetivos con respecto a la prohibición completa de los ensayos nucleares el Comité de Desarme debe actuar colectivamente. Nosotros, como partes en el proceso de negociación de ese tratado debemos actuar concertadamente.

Como ya he dicho, aunque asignamos máxima prioridad a la prohibición completa de los ensayos nucleares, consideramos que al desempeñar nuestra función en las negociaciones de tal prohibición debemos tener en cuenta todos los factores que entran en juego. También creemos que el Comité debe prestar seria atención a nuestras propuestas y nos gustaría muchísimo escuchar la reacción de otros miembros del Comité al respecto, como asimismo respecto a lo que ha sugerido el Canadá y lo que indudablemente será sugerido a medida que continuemos la consideración de este tema.

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) /traducido del inglés/: Permítaseme en primer lugar dar la bienvenida al Presidente del Comité de Desarme al asumir ese cargo para el mes de marzo. Mi delegación espera con interés la oportunidad de cooperar con él. Aunque todavía no hemos acordado oficialmente un programa de trabajo, comenzaremos el debate de los temas de la agenda por el de la prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación confía en que podrán conseguirse ulteriores progresos como resultado de las contribuciones que se aportarán durante el debate que se ha iniciado esta mañana y que, personalmente, encuentro muy prometedor.

Esta mañana me propongo concentrarme en una cuestión especial en esta esfera, a saber las actividades futuras del Grupo de expertos en fenómenos sísmicos.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos fue establecido en 1976 y se le pidió que recomendase medidas que pudiesen formar parte de un sistema mundial de control para verificar la observancia de un tratado de prohibición de ensayos nucleares. El Grupo ha presentado al Comité dos informes sustantivos. Su noveno período oficial de sesiones tuvo efecto

(Sr. Pfeiffer, República Federal de Alemania)

del 11 al 15 de febrero de 1980 bajo la presidencia del Dr. Ulf Ericson, quien declaró en su informe verbal al Comité de Desarme, el 19 de febrero de 1980, que las tareas principales en la fase siguiente de su actividad con arreglo al nuevo mandato serían la recopilación, el resumen y la evaluación de las nuevas informaciones y experiencias obtenidas merced a las medidas nacionales en las esferas correspondientes a su labor.

Recogiendo una sugerencia expuesta en el documento de trabajo de Suecia (SW/GSE/27), hemos informado ya al Grupo ad hoc sobre la posible celebración de un seminario en el Observatorio de Gräfenberg, cerca de la ciudad de Erlangen, en la República Federal de Alemania. Este seminario sería comparable a las iniciativas análogas que han tenido lugar en Suecia y el Japón.

El tema principal del seminario que se proyecta en Gräfenberg es una demostración de procedimientos para obtener los datos deseados en las distintas estaciones, dentro de una gama de condiciones que concuerdan con el nuevo mandato formulado en el documento CRP/62.

El Grupo de trabajo opina que todas las estaciones participantes de la red deben equiparse con sismógrafos modernos capaces de registrar continuamente datos en forma digital. Como hasta ahora sólo se tiene una experiencia limitada del manejo ordinario de datos digitales, mi Gobierno considera que la celebración de un seminario en el Observatorio de Gräfenberg sería útil y encajaría muy bien en el plan de trabajo del Grupo de expertos. Permítanme citar a este respecto el pasaje del segundo informe del Grupo en el que éste "considera la obtención automática de los parámetros sísmicos como un objetivo muy deseable, y recomienda que se continúe su labor en ese sentido con miras a la elaboración de procedimientos normalizados en esta esfera".

Durante el seminario que se proyecta en la República Federal de Alemania, los participantes tendrán la oportunidad de trabajar con auténticos sismogramas, utilizando en la práctica el equipo. La experiencia así adquirida podría ser útil para ulteriores deliberaciones sobre procedimientos operacionales normalizados en las estaciones de la red propuesta. Mi delegación presentará en breve un documento de trabajo en el que ofrecerá algunos otros pormenores técnicos del seminario proyectado.

Mi Gobierno tiene el placer de formular, en consecuencia, una invitación a los delegados y a los expertos en fenómenos sísmicos de todos los Estados que participan en el Comité de Desarme o en los trabajos del Grupo ad hoc de expertos

(Sr. Pfeiffer, República Federal de Alemania)

científicos o en ambos órganos. El seminario se celebrará en relación con la reunión siguiente del Grupo ad hoc, que ha de efectuarse en Ginebra del 7 al 18 de julio de 1980. En consecuencia, las fechas elegidas para el seminario son del 3 al 5 de julio de 1980.

Mi delegación agradecerá que las otras delegaciones le indiquen en breve, y el 31 de marzo a más tardar, el número y los nombres de los participantes. A éstos se comunicará directamente una información más detallada sobre el horario y el programa de trabajo.

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras con que saludó la Presidencia.

Sr. SHITEMI (Kenya) /traducido del inglés/: Sr. Presidente, hoy tengo que hacer dos declaraciones: la primera en nombre de mi delegación y la segunda en nombre del Grupo de los 21. Quiero ante todo felicitarle pues en nombre de mi delegación por presidir el Comité de Desarme durante el mes de marzo, desearle pleno éxito en su misión y brindarle el apoyo de mi delegación. También me complace expresar el agradecimiento de mi delegación al Presidente saliente, Sr. Embajador McPhail, por el tacto y la competencia con que ha dirigido nuestros trabajos durante el mes de febrero.

Estimo que el momento es oportuno para echar una mirada retrospectiva y hacer un análisis de lo que hemos podido realizar en el primer mes de las sesiones de primavera. Hemos podido ponernos de acuerdo sobre una amplia lista de temas de la agenda, labor que de por sí resume la importancia que todas las delegaciones atribuyen a esos temas de la agenda que, de conformidad con la tarea del Comité de Desarme, constituyen las esferas de mayor interés para todo el género humano. El hecho de que hayamos tardado tanto en lograr un consenso significa que comprendemos plenamente la gravedad de la tarea confiada a nuestro Comité y estamos dispuestos a examinar y analizar seriamente todas las propuestas presentadas, de modo que sólo se han incluido en la agenda los temas que hemos convenido en tratar.

Por consiguiente, nos hemos comprometido a atenernos a los temas de la agenda cuya inclusión hemos aprobado por consenso. De este modo se ha facilitado la tarea restante, o sea la de ponernos de acuerdo sobre la manera en que deberían tratarse esos temas. El Grupo de los 21, al cual mi delegación tiene el privilegio de pertenecer, ha explicado en términos inequívocos su posición con respecto a la creación de grupos de trabajo y sus mandatos. El Grupo ha indicado que

(Sr. Shitemi, Kenya)

el "objetivo final y el mandato básico de todos los grupos de trabajo debe ser el de celebrar negociaciones concretas para que se apliquen las medidas convenidas que se piden en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó al desarme". El Grupo ha propuesto que se creen cinco grupos de trabajo. A juicio de mi delegación, esta propuesta admite cierta flexibilidad: no puede aceptarse en el Comité de Desarme ninguna propuesta que no cuente con el apoyo de sus 40 miembros. Los objetivos de los respectivos temas que han de examinarse se indican claramente en las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Cabe citar como ejemplo los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva de la resolución 34/73 sobre la prohibición completa de los ensayos, que dicen lo siguiente:

"2. Reafirma su convicción de que un tratado para lograr la prohibición de todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados reviste máxima prioridad;

3. Expresa su convicción de que el logro de resultados positivos en las negociaciones del Comité de Desarme sobre un tratado de esa clase es un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y contribuirá a poner fin a la carrera de armamentos y a lograr el desarme nuclear".

El mensaje que se transmite en virtud de la resolución que he parcialmente citado: se da la máxima prioridad a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y lo mejor que podemos hacer es atenernos estrictamente a lo previsto en esa resolución, que después de todo recogió el voto favorable de 137 Estados Miembros sin que se registrara ningún voto en contra y con la abstención de China y Francia. Disponemos pues de un mandato suficiente para insistir en la creación de un grupo de trabajo que inicie las negociaciones para concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares; estamos dispuestos a entablar negociaciones por lo menos sobre los temas que podemos tratar en esta etapa. Debemos también saber si han progresado o no las negociaciones trilaterales, es decir las que celebran los tres Estados que poseen armas nucleares desde hace tiempo y que se iniciaron a principios de 1977. Estimamos que ya es hora de que los participantes en esas negociaciones nos hagan una exposición completa sobre lo que han logrado y sobre los obstáculos que han

(Sr. Shitemi, Kenya)

surgido. No pedimos ningún favor; las cuestiones relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares presentan el máximo interés para todo el mundo, puesto que afectan a la seguridad en su fase más delicada y peligrosa. Esos debates representan una elección entre la vida y la muerte; pedimos, por tener derecho a ello, que se nos mantenga plenamente en primer plano e insistimos en ejercer ese derecho a negociar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

La semana pasada discutimos largamente la cuestión de saber si deberíamos negociar -en un grupo de trabajo- "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". La litigiosa palabra "on", insertada en la versión inglesa después de la palabra "negotiate", me hizo dudar que estábamos cumpliendo nuestra responsabilidad con la seriedad que merecía y exigía, pero mis dudas se disiparon tan pronto como se logró una transacción.

Se ha sugerido que aplacemos la creación de un grupo de trabajo que, como cuestión de gran prioridad, celebre durante las sesiones de verano negociaciones acerca de un acuerdo sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. Tal decisión sería contraria a lo dispuesto en la resolución 34/72 de la Asamblea General que, entre otras cosas, dice lo siguiente: "Insta al Comité de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su período de sesiones de 1980, entable negociaciones en relación con un acuerdo sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción". Esa resolución fue aprobada por consenso. El tema no es nuevo y en realidad existe un tratado parcial que prohíbe algunas armas químicas. Por consiguiente, estimamos que la amenaza suficientemente grave que crean para la humanidad los que poseen estas terribles armas justifica que se entablen con urgencia las negociaciones. Debemos comenzarlas aunque se necesiten dos o tres años para concluir las.

Ha habido un diálogo muy franco y abierto entre algunos miembros del Pacto de Varsovia y países miembros de la OTAN. Lo que resulta completamente claro para mi delegación es el mito de que un bloque pudiera lograr la paridad en términos de necesidades de defensa general, pues la paridad en estas cuestiones es un espejismo; hoy los países miembros del Pacto de Varsovia pueden llevar ventaja -y realmente la llevan- al bloque de la OTAN, pero mañana será este último el

(Sr. Shitemi, Kenya)

qué la lleve, y así ganará impetu la carrera de armamentos y la consiguiente rivalidad de vida o muerte, en la cual no hay vencedores. Por esta razón los esfuerzos encaminados a lograr el desarme son razonables y todos deberíamos unirnos a ellos para que podamos reducir la tirantez y minimizar los motivos de desconfianza. Invitamos a los dos bloques a que reduzcan sus diferencias y continúen los esfuerzos en pro de la distensión. Esta es la única alternativa razonable, la otra lleva a la tirantez, el enfrentamiento y en última instancia la guerra. Europa debería saberlo, pues su historia ofrece muchas lecciones a quienes quieran beneficiarse de ellas. Como dijo Lenin, "no hay que añorar el pasado, sino aprovechar sus enseñanzas".

Ahora daré lectura a la declaración del Grupo de los 21 sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y ruego que la declaración sea recibida como documento del Comité de Desarme.

En su declaración del 9 de agosto de 1979 (CD/50) el Grupo de los 21, después de reiterar la importancia y urgencia de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, señaló que, desgraciadamente, en su período de sesiones de 1979 el Comité no había podido examinar a fondo la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares, a pesar de las reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la exhortación a que el Comité de Desarme iniciara negociaciones sobre ese tratado como cuestión de la más alta prioridad. El Grupo consideró que el informe sobre las negociaciones trilaterales, presentado al término mismo del período de sesiones del Comité de Desarme, no era satisfactorio y estimó que los Estados participantes podrían haber presentado un informe amplio y detallado sobre el estado de esas negociaciones y sobre los puntos de acuerdo y de desacuerdo.

La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, expresó su grave preocupación por el hecho de que los ensayos de armas nucleares hubieran continuado sin disminuir en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros. En las dos resoluciones (34/73 y 34/83B) aprobadas sobre este tema, la Asamblea General hizo hincapié especial en los dos puntos señalados por el Grupo de los 21 en su declaración de 9 de agosto de 1979 mencionada anteriormente.

Por una parte, la Asamblea General pidió al Comité que emprendiera negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad, y por otra, invitó a los miembros del Comité de Desarme que

(Sr. Shitemi, Kenya)

participaban en negociaciones separadas sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares a que hicieran todo lo posible por llegar sin demora a una conclusión positiva de tales negociaciones para presentarla al Comité o, si ello no fuera posible, a que presentaran al Comité un informe completo sobre la situación de esas negociaciones y los resultados logrados hasta el momento a fin de contribuir a las negociaciones en el Comité.

En este segundo período de sesiones del Comité, el Grupo de los 21 hace una vez más un llamamiento para la cesación completa de los ensayos de armas nucleares en todos los medios. El Grupo considera que hay materiales suficientes para iniciar negociaciones inmediatas sobre este tema. Ya el 29 de febrero de 1972, el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que sólo se necesitaba la decisión política de los Estados para lograr un acuerdo definitivo sobre esta cuestión, cuyos aspectos, tanto técnicos como científicos, estaban plenamente explorados.

Esa conclusión es aún más válida hoy. Entre los múltiples documentos de trabajo que tiene a su disposición el Comité hay incluso dos proyectos de tratado presentado a la CCD en 1977 (CCD/523 y CCD/526). En estos momentos el Comité está esperando un nuevo estudio del Secretario General, que la Asamblea General le pidió en su trigésimo cuarto período de sesiones (decisión 34/422).

En su declaración del 27 de febrero de 1980 sobre la creación de grupos de trabajo (CD/64) el Grupo de los 21 ha expresado su opinión ponderada de que los grupos de trabajo son el mejor mecanismo disponible para celebrar negociaciones concretas en el seno del Comité de Desarme. Por tanto, el Grupo insta a que durante la primera parte del período de sesiones de 1980 se establezca un grupo de trabajo sobre el tema de la agenda del Comité "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Incumbe a los tres Estados poseedores de armas nucleares que participan en las negociaciones preparatorias sobre un tratado de prohibición de los ensayos de esas armas una responsabilidad especial de llevar pronto esas negociaciones a una conclusión positiva, de conformidad con la voluntad de la Asamblea General. El Grupo de los 21 pide a las partes en las negociaciones que presenten al Comité un informe detallado sobre la marcha de sus trabajos.

Por último, el Grupo de los 21 quiere subrayar la importancia fundamental de los progresos en lo relativo a la cesación de los ensayos de armas nucleares que, según se dice en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones

(Sr. Shitemi, Kenya)

de la Asamblea General dedicado al desarme, "contribuiría significativamente al propósito de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares".

El PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Agradezco al representante de Kenya su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Sr. MARSHALL (Reino Unido) /traducido del inglés/: Sr. Presidente, deseo sumarme en primer lugar a quienes le han dado hoy la bienvenida al asumir la Presidencia del Comité. Mi delegación tiene interés en trabajar bajo su dirección este mes, cuando habremos de iniciar nuestras tareas de fondo y resolver rápidamente, estoy seguro, las cuestiones administrativas.

Esta mañana, en nombre de la delegación del Reino Unido, responderé muy brevemente las preguntas que se han dirigido a los representantes de los tres Gobiernos que participan en las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. Se han formulado diversas puntualizaciones útiles, en el día de hoy y también en otras reuniones del actual período de sesiones, tanto oficiales como informales. Mi delegación ha escuchado con atención e interés esas diversas contribuciones a nuestro debate sobre este tema, algunas de las cuales comprenden propuestas en las que se prevé una estrecha asociación del Comité a la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Quiero asegurar a los miembros del Comité que mi Gobierno tiene plena conciencia del interés que asignan a esta importante cuestión, no sólo los miembros del Comité sino la comunidad mundial en general. Considero que los esfuerzos que hemos desplegado, y seguimos desplegando en las negociaciones tripartitas con el fin de lograr la feliz conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pone de manifiesto que también nosotros abordamos seriamente la cuestión. Quiero subrayar de nuevo que, a juicio de mi Gobierno, la mejor manera de avanzar consiste en proceder en primer lugar a esas negociaciones tripartitas confidenciales. Sin embargo, habida cuenta del interés general a que me he referido, mi delegación considera importante mantener informado al Comité del curso de las negociaciones. Por consiguiente, estamos celebrando consultas detalladas con nuestros asociados estadounidenses y soviéticos en las negociaciones, a fin de proporcionar al Comité una declaración lo más completa posible, dado el delicado carácter de las negociaciones en curso y teniendo en cuenta que apenas acaba de

(Sr. Marshall, Reino Unido)

reanudarse la actual serie de esas conversaciones trilaterales. Por tanto, se está discutiendo también el momento oportuno para presentar tal declaración.

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. FLOWEREE (Estados Unidos de América) /traducido del inglés/:

Sr. Presidente, permítame unir también mi voz a la de los oradores precedentes para darle la bienvenida en su mandato durante el mes de marzo, y para expresar asimismo al Embajador McPhail el agradecimiento de mi delegación por la habilidad con que desempeñó sus difíciles responsabilidades en el primer mes de nuestro período de sesiones. Me complace también saludar la presencia entre nosotros en esta sesión de un eminente personaje estadounidense, el Embajador George Seignious, que está sentado justamente detrás de mí. El Embajador Seignious, ex Director del organismo de control de armamentos y desarme de los Estados Unidos, es actualmente miembro del Consejo Asesor del Presidente en cuestiones de control de armamentos y desarme. Aquellos de ustedes que estuvieron aquí en junio del año pasado recordarán que inmediatamente después de firmarse el Tratado SALT en Viena el Embajador nos visitó y nos hizo una interesantísima y vívida descripción de ese acontecimiento. Nos complace que ocupe un puesto que le permite conservar su interés por los trabajos de este Comité.

La delegación de los Estados Unidos no ignora el gran interés de nuestro Comité por la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares, ni el comprensible deseo que abrigan las delegaciones de conocer el parecer de los Estados poseedores de armas nucleares sobre este tema. Mi delegación cree que este Comité tiene derecho a que dichos Estados indiquen francamente su posición acerca del mejor modo de lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, objetivo que los Estados Unidos apoyan sin reserva. Como la opinión de mi Gobierno coincide con la del Reino Unido, en esta ocasión me limitaré a asociar a mi delegación a la declaración que acaba de hacer nuestro colega británico.

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración y las amables palabras que me ha dedicado. Hemos llegado al término de la lista de oradores para el día de hoy. Quisiera saber si alguna delegación quisiera hacer uso de la palabra y, de no ser así, pasaré a la cuestión de la organización de los trabajos de esta semana. Me parece que será necesario celebrar más consultas en torno a la creación de grupos de trabajo ad hoc del Comité antes que podamos emprender nuevas

(El Presidente, China)

consultas en reuniones oficiosas. También creo que esta cuestión sería pertinente para el programa de trabajo que ha de adoptar el Comité y, por tanto, me parece que deberíamos alentar todo esfuerzo por eliminar las diferencias sobre algunos aspectos concretos de nuestro trabajo. Entiendo que la semana pasada se reunió un grupo de contacto sobre las armas químicas pero que habrá que proseguir los esfuerzos por superar las actuales divergencias. Hago un llamamiento a ese grupo para que siga sus actividades, y a las demás delegaciones interesadas les ruego que se unan a esas consultas a fin de que todos los enfoques posibles puedan discutirse en el seno del grupo de contacto. La Secretaría hará los arreglos pertinentes para celebrar esas consultas cuándo y cómo sea oportuno.

En la próxima sesión plenaria, que se celebrará el jueves, podríamos decidir el programa de reuniones oficiosas para el jueves y el viernes, de ser necesarias, para considerar las cuestiones que han de resolverse en relación con la organización de nuestros trabajos. Asimismo, podríamos examinar durante un breve receso en nuestra próxima sesión plenaria del jueves, las solicitudes que han hecho algunos países para que se les permita participar en la labor del Comité sobre la cuestión de las armas químicas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) /traducido del ruso/: Sr. Presidente, nuestra delegación no tiene ninguna objeción contra el calendario de trabajo que usted ha propuesto para esta semana, pero a su vez quisiera hacer una propuesta con respecto a la elaboración del mandato del grupo de trabajo sobre las armas radiológicas. Este asunto ya fue examinado con cierto detalle en nuestras sesiones anteriores y varias delegaciones han establecido contactos al respecto. Además, existen varios textos, y como uno de ellos, el que ha propuesto la delegación de Hungría, fue objeto de nuestros comentarios, la propuesta nuestra sería que, paralelamente al grupo de contacto sobre armas químicas, bajo su presidencia, también entrara en actividad el grupo de contacto sobre la elaboración del mandato para el grupo de trabajo sobre las armas radiológicas. Quizá la Presidencia pueda pedir a las delegaciones interesadas que se reúnan hoy o mañana para adelantar los trabajos. Esta es la propuesta de la delegación soviética.

Sr. SHITEMI (Kenya) /traducido del inglés/: Sr. Presidente, me complace anunciar que mañana a las 15.00 horas se celebrará una reunión del Grupo de los 21.

EL PRESIDENTE /habló en chino; traducido del inglés/: En relación con el grupo de contacto del Grupo de trabajo sobre las armas radiológicas

(El Presidente, China)

consultaremos a las delegaciones interesadas, y en una fase ulterior convocaremos una reunión del grupo de contacto. Si algún representante desea hacer uso de la palabra podrá hacerlo. De lo contrario levantaré la sesión. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 6 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12 horas.